



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005306/2016

VISTO lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 48/17; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 378 a 380, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4442 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución N° 48/17 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Miriam Eugenia VILLA, Leg. N° 27516, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Lenguaje)" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de Agosto de 2016 y por el término de cinco años.

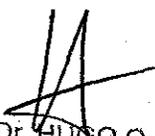
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 321